



Boletín Informativo 2020

EL DERECHO A LA PROTECCIÓN SOCIAL EN REP. DOM.



ASOCIACION MUTUAL DE SERVICIOS SOLIDARIOS AMUSSOL -CASC

SOMOS

Una mutual que promueve, organiza y brinda servicios solidarios en diferentes áreas sociales y de protección social, en beneficio de la clase trabajadora.

MISION

Propiciar la participación e integración de todos/as los trabajadores/as en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), fomentando en los mismos el derecho a la Protección Social mediante una conciencia solidaria y humanista que contribuya a la transformación de la sociedad dominicana.

VISION

Ser un órgano gestor y promotor del derecho a la Protección Social de los trabajadores/as de la economía informal, promoviendo su participación al Sistema Dominicano de Seguridad Social, mejorando su calidad de vida y haciéndolos partícipes de su propio desarrollo como ser humano.

POLITICA DE CALIDAD

Mejorar continuamente la calidad los servicios para informar y orientar a los trabajadores/as sobre el derecho a la protección social, los beneficios que ofrece el Sistema Dominicano de Seguridad Social y la gestión para incorporarlos al Sistema.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- *Promover el acceso a la Protección Social de todos/as*
- *Cumplir permanentemente con las normativas del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).*
- *Mantener actualizado el sistema de gestión con el uso de las nuevas tecnologías.*
- *Garantizar el cumplimiento del plan operativo de la institución.*
- *Mejorar continuamente los procesos de gestión.*
- *Aumentar el nivel de satisfacción de nuestros afiliados*
- *Ser más eficiente en los servicios adicionales que ofrece la institución tales como, los planes voluntarios, plan de últimos gastos y servicios jurídicos.*



Gabriel del Río Doñe
Presidente AMUSSOL-CASC

59 Años promoviendo Justicia Social

El año 2020 fue sumamente difícil para el mundo y particularmente para la República Dominicana debido a la pandemia del COVID-19, que afecta al mundo desde el último trimestre del año 2019. El 2020 fue un año con irregularidades tanto en lo económico, social y político en nuestro país, con lo cual se ha dejado al descubierto la fragilidad de nuestro sistema sanitario por lo que se justifica la solicitud reiterada que hemos venido realizando de una mayor asignación del presupuesto nacional para el sector salud.

La democracia se vio amenazada por las fallidas elecciones congresuales y municipales en el mes de febrero. A partir del mes de marzo con el inicio de la propagación del COVID-19 en nuestro país, el cual generó en consecuencia el estado de emergencia del país decretado por el Estado dominicano mediante el decreto 143-20 del poder ejecutivo cuya disposiciones contemplan: El aislamiento y distanciamiento social, la suspensión de las actividades económicas no esenciales, cierre de fronteras del país, toque de queda, limitaciones en el transporte público, entre otros.

Si bien todas las directrices anunciadas son necesarias para preservar la salud de las personas y evitar la saturación del sistema de salud, con un desbordamiento de contagios, las mismas han impactado de formas significativas la actividad económica, el mercado laboral dominicano con la suspensión de 800 mil trabajadores formales; así como la paralización de labores de la gran cantidad de trabajadores informales que tiene nuestro país quienes han sido los más afectados por la crisis que ha generado la pandemia. También han sido afectadas grandemente las actividades sindicales y sociales.

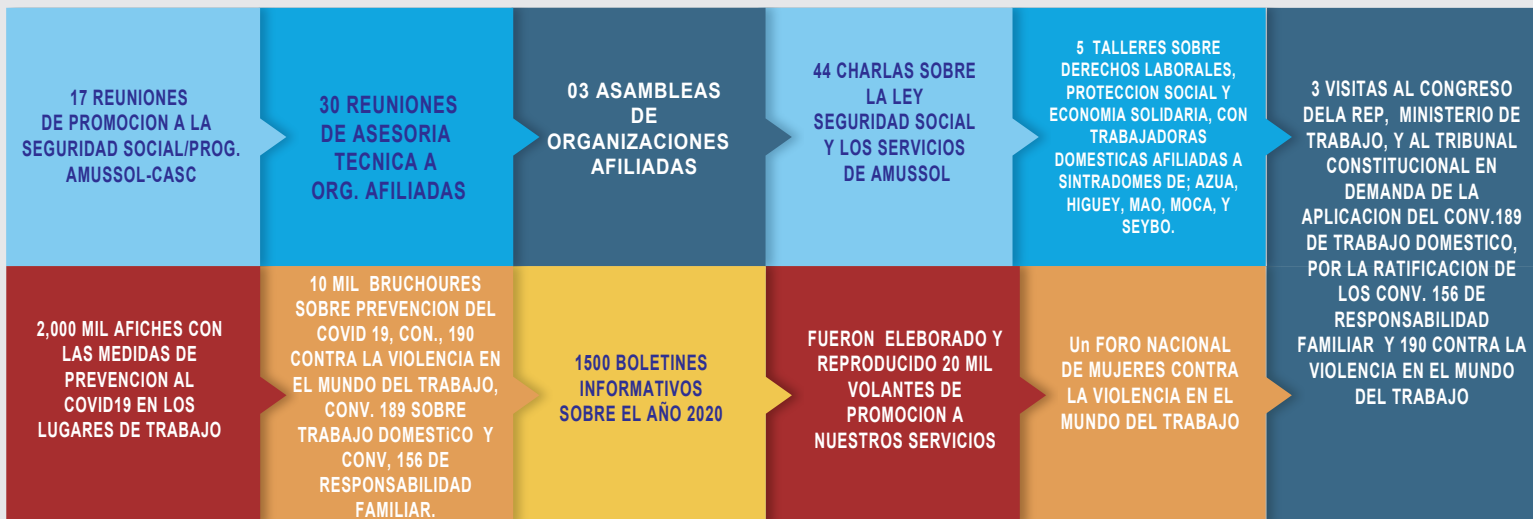
La creación de AMUSSOL-CASC, como institución de servicios para aquellos trabajadores por cuenta propia o independiente, que califican en el Régimen Contributivo de la Seguridad Social, como lo establece la ley 87-01. Hemos logrado dar respuesta a miles de trabajadores/as

Esta institución de servicios AMUSSOL-CASC que dirige con dedicación y eficacia la Cra. Francisca Jiménez (Altagracia), vicepresidente de la CASC, ha podido responder a los miles de trabajadores afiliados especialmente del sector transporte, agrícola, de comercio entre otros, que han recibido el servicio del gobierno otorgado mediante el programa FASE que les ha permitido tener unos ingresos mínimos, que aunque no satisfacen las necesidades de los trabajadores en ese sector, pero sí ayuda a la familia en estos momentos de crisis tan difíciles.

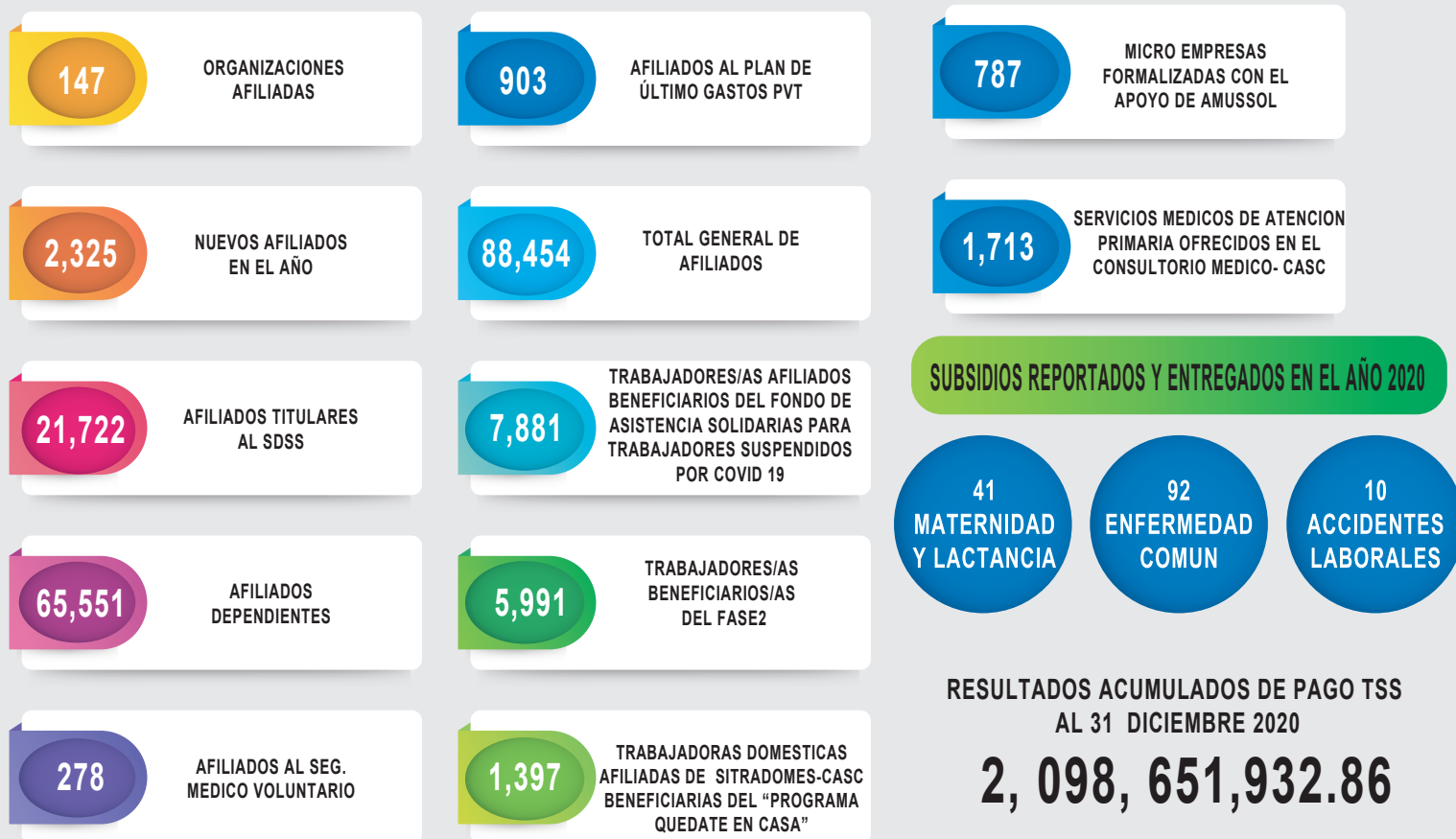
AMUSSOL-CASC es una institución ejemplar, y en la crisis de la pandemia provocada por el COVID-19 es una Institución que junto con los demás servicios de la Seguridad Social, ha sido una bendición para los miles de trabajadores y sus familiares que reciben el programa FASE, como institución de servicios que ha llenado todos los requisitos de ley para poder actuar y ser útil a sus afiliados.

Nos sentimos animados a continuar y ampliar nuestros servicios a los afiliados y trabajadores en general para lograr una verdadera Seguridad Social y ampliar los servicios en búsqueda de la protección social, en especial para los más necesitados, empobrecidos del país. Esperamos que el proyecto de modificación integral de la Ley de Seguridad Social presentado por las centrales sindicales sea aprobado definitivamente y podamos lograr un mejor servicio para los trabajadores/as beneficiados de la seguridad social, teniendo en cuenta cambios importantes en el sistema de pensiones, que aseguren una pensión digna y elimine todos los gastos de bolsillos de los trabajadores en sentido general y podamos disfrutar de un verdadero sistema de seguridad social para todos/as.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2020



RESULTADOS AMUSSOL AL 31 DICIEMBRE



ACTIVIDADES REALIZADAS



3er Taller de Capacidades y almuerzo navideño personal de AMUSSOL-CASC



9no. Congreso de CONATRA
30 Sept. 2020



Comision recibida por el
Ministro de Trabajo



Comite Ejecutivo Nacional del SINTRADOMES



Foro Nacional de Riesgos Laborales CASC



Encuentro de choferes FENOTTA CASC
La Romana 5 de Sept.



Encuentro en Azua Contra
La No Violencia de la Mujer



Entrega ayuda Humanitaria
SINTRADOMES-FITH



Mujeres Comision de Seguridad Social
de las Centrales Sindicales



Taller SISALRIL-CASC, sobre Subsidios del SFS



Taller virtual para el personal de AMUSSOL
de subsidios con la SISALRIL



Trabajadoras domesticas en el
Foro Nacional de Mujeres

FORO NACIONAL DE DIRIGENTES CASC

SANTO DGO. OESTE, INFAS, 6 de Noviembre/2020

Ponencia de: Gijs Justaert, Coordinador Continental WSM

PROTECCION SOCIAL UN DERECHO HUMANO

Gracias y felicidades a la CASC por realizar esta actividad en este contexto tan difícil....

I. Introducción.

Hoy hablamos del derecho a la protección social. Ante todo, es importante saber de qué hablamos, y garantizar que hablamos del mismo! Yo, como Belga frente a más de 150 sindicalistas Dominicanos. En Bélgica se celebró 75 años de la Seguridad Social y en República Dominicana 20 años, con la ley 87-01. Entonces si hay una diferencia, en la edad pero también en la concepción de los sistemas. Pero para hoy lo más importante y lo que nos une, más allá de la edad de los sistemas y nuestros países distintos, es que somos todos sindicalistas y juntos, Bélgica y República Dominicana, casi llegamos a un centenario, por el derecho a la protección social. Entonces, qué entendemos cuando hablamos del Derecho a la Protección social? Solo son tres palabras, pero cada palabra es muy importante!

1.La primera palabra es la base: hablamos de un **DERECHO!** La protección social es un derecho humano, incluido en la declaración universal de los DDHH así como en la Constitución Dominicana! Es un hecho importante porque significa e implica que el estado tiene que garantizar ese derecho. Pero también significa – sabemos que los derechos no se garantizan así – que hay que reclamar el derecho, hay que reivindicarlo porque el Estado tiene la obligación de garantizar este derecho universal, humano, sin discriminación, yo como belga debo tener el derecho a la protección social como ustedes.

2.Segunda palabra: **PROTECCIÓN** que sea desde el nacimiento, que sea cubierta hasta la quinta juventud (para las personas de mayor edad), que abarque todo el ciclo de vida, eso es protección, darnos el ambiente de resistencia contra los riesgos que se producen en la vida, estamos seguros y tranquilos porque nos sentimos protegidos.

3.Tercer palabra: **SOCIAL** debe ser un sistema para todos y todas, inclusivo y social, no importa si gano RD\$10,000 ó RD\$ 500,000, es un sistema que debe ser social para la sociedad en su totalidad. Los ODSS dicen no dejaremos a nadie atrás.

Lamentablemente, veo en las tres 3 palabras muchos desafíos, no solo aquí en Rep. Dominicana, pero también a nivel mundial. El **Derecho** todavía no está garantizado para todo el mundo. **Protección:** no se si podemos considerar el sistema de protección social realmente, como protección... nos protege? Y finalmente no creo que podemos hablar de un sistema social, mirando aquí en Rep Dominicana la población que sigue excluida del sistema de protección social, o que no tiene una cobertura adecuada.



II. Unos principios que compartimos para construir verdaderos sistemas de protección social inclusivos.

Para WSM, y el Movimiento Obrero Belga y la CSC de Bélgica, junto a más de cien organizaciones sociales y sindicales a nivel mundial construimos una visión sobre el derecho a la protección social. Ya llevamos más de 20 años trabajando en la protección social como tema clave, también en América Latina y el Caribe con alrededor de 25 y 30 organizaciones en la región. No es tanto una definición, pero es más bien una visión lo que significa que nos encontramos en la finalidad de la protección social, aunque hay una diferencia entre el sistema belga y el sistema dominicano, la finalidad debe ser unísono, garantizar una vida digna para cada uno.

En esta visión compartida, presentamos la protección social como una casa: una casa necesita una base, porque si no se hunde, en una casa hay cuartos, esos es el paquete de iniciativas y medidas, para protegernos, la casa necesita un techo. Construimos una visión compartida según 5 reglas 'de construcción' para una casa de protección social que sea fuerte, sólida para garantizar una protección social universal e inclusiva.



1. Cada política de protección social se base en un enfoque de derechos!

2. Una Protección Social se construye con todos los actores

- El Estado
- Los sindicatos (los actores sociales)
- Económicos (las empresas)

3. Que inician y coordinan un conjunto de medidas de protección, de prevención, de promoción y transformación social.

4. Medidas que responden a las necesidades de todos y todas durante todo el ciclo de vida

5. Políticas de protección social que cuentan con un financiamiento sostenible, basándose en varias fuentes de financiación.



El techo son las políticas claves universales, sin las cuales podemos avanzar. Estos son principios para un marco de análisis que sea social e inclusivo. Estos son principios para defender.

III.El Derecho a la protección social: un eje clave en la acción sindical

El derecho a la protección social es un punto clave en la acción sindical, porque si tenemos un sistema que se basa en los 5 principios, no solo cambia la vida al nivel personal (a través el acceso a medidas de protección social), si no también toca a la sociedad, políticas de protección social es una palanca de un cambio social, porque podemos cambiar los mecanismos que crean la desigualdad e inclusión.

La protección social es un tema muy potente, es un sistema que organiza la redistribución social, aunque no lo vemos, porque se basa en la solidaridad y genera cambios estructurales. Es un tema sindical, que tiene la posibilidad de crear alianzas con otros actores de la sociedad civil. Porque también a los y las trabajadores/as que no están en el sindicato les interesa la protección social: los jóvenes, los y las campesinas/os; los migrantes; las mujeres activas en la economía del cuidado; etc. ellas también necesitan un acceso a la protección social. Para que podemos todos conocer sus demandas, el sindicato tiene una responsabilidad histórica para buscar alianzas y fortalecerlas. Incluir las en las redes y sinergias para promover la protección social.

Indicar el camino, si el sindicato no lo hace nadie lo va a hacer. Como los sindicatos diseñaron con el estado y los empleadores el sistema de hoy, son los sindicatos que deben pensar en el sistema de mañana, tienen que elaborar propuestas creativas, seguir trabajando en la organización y crear alternativas reales para la gente, por ejemplo, en el 2003 la CASC crea a AMUSSOL, estas son las buenas prácticas que alimentan a los gobiernos a mejorar la protección social para mañana.

En los diez años siguientes la protección social va ser un tema clave en América Latina y todo el continente, no solo por el COVID-19, ha mostrado que hay brechas increíbles a nivel de cobertura y responder a las necesidades en cuanto a la salud, en América Latina los sistemas de salud no han logrado dar respuesta a los trabajadores. Pero también por la crisis social que estaba en el continente antes del COVID-19: los trabajadores estaban en la calle, Chile, Ecuador, Bolivia, Colombia y Republica Dominicana, porque la promesa de la protección social ha sido incumplida por los gobiernos, solo han creado privatización, la privatización de los sistemas de salud no funcionan.

El presidente actual anuncia hacer una ley de gran protección social integral, tenemos que ser listos con propuestas y alternativas concretas como AMUSSOL, hay que escuchar a los jóvenes, migrantes, campesinos que no están en la CASC, pero que están trabajando juntos para fortalecer a la CASC.



COMPROMETIDOS
CON TU BIENESTAR
Orienta. Defiende. Informa.

Los afiliados del Seguro Familiar de Salud (SFS) del sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), deben portar su Carnet Siempre.

El carnet del Seguro Familiar de Salud te garantiza asistancia en emergencia, a no pagar depósito para internamiento, entre otros muchos beneficios.

¡Llévalo siempre!

Centro de asistencia telefónica: (809) 472 1900
Opción 4



¡Preséntalo!
y exige tus derechos

IV. Preguntas y desafíos para mañana

Termino con algunas preguntas y desafíos para mañana. Para que podamos llevar a cabo la reflexión con la CASC y con los actores aliados, movimientos sociales, de la Red Nacional de Protección Social de la República Dominicana, donde formamos parte. No tengo respuesta hoy, pero si formulo una llamada para tomar los desafíos en cuenta en la hora de negociar, formular propuestas e incidir en la protección social de mañana.

1. La **pregunta del financiamiento**: es sumamente importante hablar sobre el financiamiento del sistema de protección social. ¿Cómo crear el espacio fiscal que necesitamos para fortalecer el sistema de protección social? Cómo pensar en ideas, medidas innovadoras que podrían ampliar el espacio fiscal para apoyar un sistema de protección social? Sin financiamiento sostenible, el sistema nunca sería sostenible y el acceso nunca sería universal.

2. Qué **tipos de alianzas** queremos nosotros o con qué actores queremos aliarnos para mañana estar más fuerte. Para reforzar la voz de los y las trabajadores en el debate. Y cómo queremos indicar el camino, nosotros como sindicatos.

3. Cómo pensar en **alternativas** para fortalecer el acceso de los trabajadores por cuenta propia que la mayoría no están en la protección social. Como AMUSSOL. Ampliar los servicios propios de los sindicatos y movimientos sociales es clave para mostrar el camino y garantizar el acceso a la protección social para ellos y ellas que aun no están cubiertos.

4. Cómo elaborar y reforzar sistemas que **son sensibles al género**, (las trabajadoras del hogar, las victimas de violencias, las que trabajan en economía del cuidado). La mayoría de personas excluidas de los sistemas de hoy son las mujeres. Sin atención específica para las mujeres en los sistemas de mañana, nunca cumpliremos la brecha.

5. Cómo prepararse al importante **cambio que se va a manifestar en la estructura de edad** en América Latina, y tomar en cuenta las necesidades de las personas mayores en cuanto a la protección social?

6. Por fin, Cómo crear sistemas que **son más flexibles y persistentes** en tiempos de crisis, que sea COVID-19 o desastres naturales, el **cambio climático**.



FORO NACIONAL DE MUJERES TRABAJADORAS UNAMUT-CASC

CONTRA EL ACOSÓ Y LA VIOLENCIA EN EL MUNDO DEL TRABAJO

SABADO 28 NOVIEMBRE 2020 * 8:00AM

INEAS, "PORFIRIO ZARZUELA"
Ubicado en el Km 12 de la autopista 30 de mayo,
Santo Domingo Oeste

OBJETIVOS

Lograr una reflexión sobre la situación de violencia que padecen las mujeres en la sociedad, sus repercusiones en el ámbito laboral y establecer niveles de compromisos en acciones de incidencias para lograr la ratificación en el país del Convenio 190 de la OIT, Contra el Acoso y la Violencia en el mundo del Trabajo.



En AMUSSOL-CASC sabemos cuán difícil es decir adiós a un ser querido, por eso pensando en la tranquilidad y paz que tú y tu familia necesitan en esos momentos, hemos diseñado un plan de Últimos Gastos (Plan Vive Tranquilo) especialmente para ti y tu familia.

Plan Vive Tranquilo

Es un servicio de “Últimos Gastos” diseñado para dar una solución efectiva ante la partida de cualquier miembro afiliado en nuestros planes, individuales o familiares.

Ofrecemos la mayor cobertura al menor costo, con la garantía y solidaridad que siempre te ha brindado la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC) por más de 58 años.

Nuestros Planes en Seguro de Vida

PLANES	BENEFICIOS	EDAD	COSTO MENSUAL
Plan 1	RD\$ 100,000.00	1 a 59	RD\$ 100.00
Plan 5 Familiar	Principal RD\$ 100,000.00 Conjuge RD\$ 60,000.00 Dependientes RD\$ 40,000.00	1 a 65	RD\$ 400.00 por Familia

PLAN PLUS (SERVICIOS FUNERARIOS)

Trámites de la oficialía

Cremación o funeraria de tu elección a nivel nacional, que incluye:

- Recogida del fallecido en clínica, hospital o casa
- Cosmetización
- Ataúd: disponible con montos de RD\$ 80,000
- Velatorio en capilla o casa
- Libro de registro de firmas
- Arreglo floral
- Misa de cuerpo presente
- Esquela mortuoria
- Traslado en carroza fúnebre al cementerio
- Autobús para transporte de los familiares (funeraria, cementerio y Cementerio-funeraria)
- Recordatorios

Cementerio de tu elección a nivel nacional, que incluye:

- Nicho
- Servicio de inhumación
- Desensor mecánico (aplica para cementerios privados, Lápida con diseño, inscripción y grabado)
- Carpa

Costo del plan por afiliado RD\$ 100.00 pesos mensual

Ventajas de nuestros Planes

Edad Elegible de este servicio es de 0 a 65 años. Una vez cumplido los 70 años, el asegurado permanecerá de por vida con el servicio.

AMUSSOL -CASC, cuenta con el respaldo de Seguros Universal

TALLER CONTINENTAL

Del 13 al 20 de noviembre, 2020 la Red por el derecho a la protección social en América Latina y el Caribe realizó su taller continental estratégico con la finalidad de actualizar, evaluar y debatir sobre el trabajo que se ha realizado en la región en los últimos tres años y contar con un espacio de discusión, análisis sobre el derecho de la protección social y el rol que juegan los movimientos sociales a fin de identificar estrategias que permitan incidir en la consolidación de este derecho en la región.

En la misma participaron organizaciones internacionales que nos reconocen como Red temática de Protección Social en ALC propiciando una base política y temática actualizada para trabajar con proyecciones reales en conjunto.

Por otra parte, se presentaron una serie de conclusiones generales. En primer lugar, del cuestionario que cada organización que conforma la Red completó y en segundo lugar las correspondientes a la evaluación realizada durante el 2019, obteniendo de esta forma bases concretas que contribuirán al establecimiento de los objetivos y líneas estratégicas para el nuevo programa 2022 – 2026.



SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN REPÚBLICA DOMINICANA Y LA PROTECCIÓN SOCIAL



Red Nacional por el Derecho a la Protección Social: Con CIMTRA realizan Campañas y acciones por la aplicación del Conv. 189 de trabajo doméstico, por la ratificación del Conv. 190, contra el acoso y la violencia en el mundo del trabajo, por la ratificación del Conv. 156 sobre conciliación, trabajo y familia.

CIMTRA: Comité Intersindical de la Mujer Trabajadora que junto a CNUS, CNTD y CASC organiza a trabajadoras domésticas de forma sindical.

Formación de lideresas políticas: La Escuela de Formación Política de la Confederación Nacional de Mujeres del Campo (CONAMUCA).

Cooperativa de Salud liderada por MOSCTHA: que permite el acceso a atención médica a personas vulnerables, posee un centro de salud Censi.

AMUSSOL: ONG que funciona como mutual de salud, que se convierte en empleador virtual para que los y las trabajadores informales puedan acceder a la seguridad social.

USO DEL TIEMPO Y VALOR SOCIAL DEL CUIDADO

16,7%

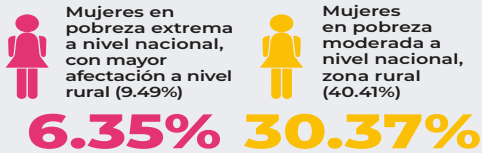
de las Dominicanas de 15 a 24 años se dedican al hogar. El trabajo reproductivo y de cuidado se concentra en las mujeres.

60%

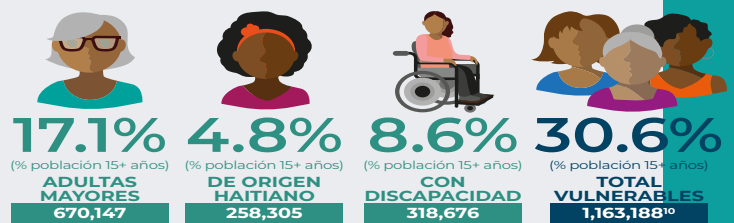
de las MIPYMES de mujeres (vs 34% de hombres) venden menos de RD\$7,000 lo que equivale **1/3 DEL SALARIO MÍNIMO.**



POBREZA EXTREMA EN LA MUJER



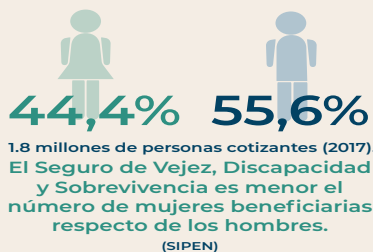
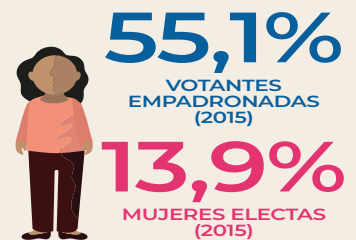
MUJERES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD



BRECHAS DE GÉNERO



64% de las mujeres se matriculan en la universidad, pero éstas se ubican en carreras tradicionales como educación, psicología, enfermería y bioanálisis, mientras que los hombres lo hacen en las ingenierías y carreras asociadas a la tecnología.



República Dominicana es el país de Latinoamérica con las mayores brechas de género en pobreza. Tanto la tasa de pobreza como la tasa de indigencia han sido preponderantemente superiores entre las mujeres que entre los hombres. A finales de 2015 esta diferencia fue de **4.6** puntos porcentuales en pobreza y **1.7** puntos porcentuales en indigencia.

Participación ciudadana: mayoría en el padrón, minoría en cargos de elección. En 2015, el 55,1% de votantes empadronadas fueron mujeres, pero el número de mujeres electas fue de apenas 13,9%. Solo un 3% de las alcaldías municipales son representadas por mujeres. Gabinete ministerial en el 2019 tuvieron una participación del 15,6% y en el parlamento un 19,4%.

SEGURIDAD SOCIAL VEJEZ - SALUD



Las mujeres con más de 60 años tienen mayores dificultades en el mercado laboral.

También en la afiliación al Seguro de Riesgos Laborales (SRL) se evidencian brechas de género. En este seguro, la cantidad de personas aseguradas alcanzó 2.08 millones de personas en 2017, de cuyo total el 56.6% son hombres y el 44.4% mujeres. (SIPEN)

PARTICIPACIÓN LABORAL



El desempleo afecta en mayor proporción a las mujeres y a las personas jóvenes. Al 2017, la tasa de desempleo ampliado para las mujeres fue de 22.7% y en los hombres se estima en 10.7%.

TRABAJADORAS DEL HOGAR

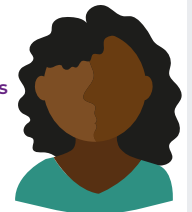


325.000

trabajadoras domésticas que constituyen el 5.6% de la mano de obra ocupada

LAS MUJERES Y EL COLOR DE PIEL

El ingreso individual es menor para los Afro-descendientes que para la población blanca, y las brechas se profundizan cuanto más oscuro el color de piel, principalmente para las mujeres. (LAPOP)



DESARROLLO HUMANO ALTO



Nº 98

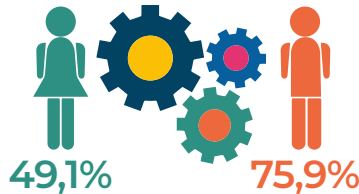
clasificación entre 188 países. La principal característica del análisis del crecimiento económico en el país es su inequitativa distribución.

En los últimos años, el desarrollo humano en el país se ha reducido en un 47%, precisamente a causa de las desigualdades según condición sexual y roles de género. (PNUD)

(PNUD)

FUERZA LABORAL (2017)

(mayores de 15 años)



VIOLENCIA



Las cifras de feminicidios se mantienen altas, calculándose 177 feminicidios en promedio por año, en el período 2005-2017. Estos niveles colocan a la República Dominicana en la quinta posición a nivel de Latinoamérica y Caribe en 2016.

VIOLENCIA SEXUAL EN LA NIÑEZ

Existe una relación positiva entre el embarazo adolescente y la experiencia de violación sexual en la niñez o adolescencia. Las mujeres que han sufrido alguna vez violencia sexual por la pareja presentan una probabilidad 1,51 veces mayor de haber tenido un hijo/a antes de los 18 años en comparación a las mujeres que no han sido víctimas de violencia sexual.

PROTECCION MATERNIDAD

La República Dominicana logró reducir la mortalidad materna de 101.8 en el 2014 a 99.3 en el 2015 y a 90.1 por cada 100 mil nacidos vivos en el 2016, lo que representa una baja de 9.2%. A pesar de ello, sigue siendo uno de los países de la región con tasas más altas de muertes maternas al sobrepasar el promedio de 82 por 100 mil nacidos vivos. (MINISTERIO DE SALUD)

(MINISTERIO DE SALUD)



¿POR DÓNDE AVANZAR?

ADOPCIÓN

Adopción de las normativas favorables a los derechos laborales de la mujeres y a la protección social enfatizando la seguridad de corto y largo plazo.

Necesidad de recordar cuales son los compromisos del Estado adoptados en el marco de la normativa internacional, es importante para darle vigencia permanente.

Priorizar la importancia en República Dominicana de generar procesos de incidencia para la adopción del convenio 190, para luego establecer los mecanismos de implementación favorables a contar un espacio laboral digno.

REFORMA

Es importante revisar reformar a las normativas de seguridad social de corto y largo plazo acordes a los nuevos desafíos que plantea la situación demográfica a nivel mundial, en República Dominicana y a los países de América Latina y el Caribe.

La protección social desde la importancia de establecer políticas publicas educativas, de salud y empleo en función de los nuevos desafíos de la ciencia y la tecnología, y los requerimientos de la formación profesional acordes a nuevas curriculas.

ELIMINACIÓN

La brechas de uso del tiempo en el cuidado, las desigualdades salariales y de la violencia y acoso laboral.

CONVENIOS RATIFICADOS

C102 - Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) Ha aceptado las partes II, III, V, VI, VII, VIII, IX y X

C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189)

C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)

C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100)

C183 - Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183) Duración de la licencia de maternidad: 14 semanas

C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribuales, 1957 (núm. 107).

A TOMAR EN CUENTA

Los sistemas de protección social pueden apoyar las economías y sentar las bases para la resiliencia de manera que la población puede afrontar futuras perturbaciones. La seguridad social es una importante herramienta para prevenir y reducir la pobreza, las desigualdades, la inseguridad y la exclusión social; promover iguales oportunidades e igualdad de género y racial; además de apoyar la transición del empleo informal al formal. Garantizar el acceso a la seguridad social es una inversión que permite que las personas puedan ajustarse a posibles cambios y trastornos en la economía y en el mercado laboral, y los sistemas de seguridad social actúan como estabilizadores sociales y económicos automáticos.

Contribuyen a estimular la demanda agregada en tiempos de crisis y en general, y ayudan a apoyar una transición hacia una economía más sostenible. Aquellos países que disponen actualmente de mayores niveles de igualdad establecieron en su momento fondos de protección social universal al construir sus economías y hacer frente a niveles de extrema pobreza. Ahí donde se adoptaron las opciones políticas para el establecimiento de sistemas de protección social, éstos han sentado las bases para una riqueza compartida. Esos mismos países disponen hoy en día de una resiliencia sistémica para mejorar los efectos directos de crisis mundiales y para moderar el impacto social y económico de la COVID-19.

El Consejo Nacional de la Seguridad Social CNSS ha garantizado cobertura de atenciones médicas a trabajadores suspendidos

Desde el inicio de la pandemia del COVID- 19, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), dispuso que todos los trabajadores suspendidos junto a sus dependientes directos y adicionales, continúen con la cobertura que le ofrece su afiliación al Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo.

Desde abril del 2020, el órgano rector del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), ha extendido la cobertura con el objetivo de que dichos trabajadores continúen solicitando servicios de salud si así lo requieren.

Esta disposición protege a miles de trabajadores que continúan siendo afectados por la suspensión de sus contratos de trabajo.

El Consejo dispuso que todos los afiliados que sean privados de un trabajo remunerado, porque sus contratos de trabajo sean suspendidos durante el período de emergencia nacional, mantendrán su cobertura en especie y sin disfrute de las prestaciones en dinero.

En caso de no aprobarse las extensiones de dicha cobertura en el Seguro Familiar de Salud (SFS), así como, las coberturas de los Subsidios por Enfermedad, Maternidad y Lactancia, dichos trabajadores, sus dependientes directos y adicionales, quedarían desprotegidos y dejados a merced de su suerte, lo que podría ser catastrófico e inhumano tomando en cuenta el Estado de Emergencia Nacional que vive el país, en virtud de los efectos del COVID-19.

El Gobierno ha ido adoptando de manera escalonada una serie de medidas y políticas, de carácter económico y social, conforme las recomendaciones de las autoridades internacionales de salud, imprescindibles para procurar el menor número de personas afectadas por la pandemia.



Dicha aprobación incluye las coberturas a los recién nacidos para garantizarles los beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), quienes solicitan servicios de salud sin contar con el Número de Seguridad Social (NSS) y se mantiene la cobertura a los afiliados dependientes directos, que cumplan durante este período 18 y 21 años, respectivamente, siempre que sean estudiantes.

El artículo 22 de la Ley No. 87-01, establece que el CNSS tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS y como tal, es responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del sistema y de sus instituciones, garantizar la extensión de cobertura, defender a los beneficiarios, así como de velar por el desarrollo institucional, la integralidad de sus programas y el equilibrio financiero del SDSS.

El Consejo está integrado por los siguientes sectores: Gobierno, empleador, laboral, salud, profesionales y técnicos, trabajadores de microempresas, desempleados, discapacitados e indigentes y gremios de enfermerías.

El Gobierno como garante de la salud del pueblo dominicano, demuestra una vez más su compromiso con sectores vulnerables del país, en un momento de crisis internacional, producto de la pandemia del COVID- 19.

Resumen 2020: Capacitación a trabajadores sobre SUBSIDIOS en el Seguro Familiar de Salud, SFS, coordinado con la Centrales Sindicales.



En el año 2020, 207 líderes, dirigentes nacionales y del Gran Santo Domingo, miembros de la Confederación Autónoma Sindical Clasista, CASC; Confederación Nacional de Unidad Sindical, CNUS y la Central Nacional de Trabajadores Dominicanos, CNTD, participaron en un ciclo de capacitación coordinado con la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, sobre Subsidios por Maternidad, Enfermedad Común y Lactancia, previstos en la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social como prestaciones económicas del Seguro Familiar de Salud, SFS.

Desde principios de año nos concentramos en la coordinación de las tareas a desarrollar, al concluir esta fase de acordar contenidos y programación de las actividades realizamos el primer taller de este plan de capacitación en el Gran Santo Domingo, al iniciar la pandemia del COVID-19 en el mes de marzo, provocó una paralización de las actividades durante el 2do trimestre.

Gracias a las herramientas de la virtualidad de interacción y comunicación, como el Zoom y otras App, a pesar de las dificultades de accesibilidad para la conexión y manejo de las tecnologías por muchos de los participantes, fue posible adaptar el plan a la nueva realidad. Así el equipo interinstitucional, llamado Equipo Enlace, logró retomar la coordinación, analizar la situación y mediante dicha plataforma, retomar el plan de capacitación sobre el tema de Subsidios en el Seguro Familiar de Salud, SFS.

No obstante la presencia de la pandemia del COVID-19 y otros elementos del contexto, bajo la coordinación del Equipo Enlace, y con el aval de los dirigentes de cada una de las confederaciones y centrales sindicales, se logró ajustar la metodología para realizar 3 talleres virtuales con los miembros de sus respectivas Direcciones Ejecutivas, participando un total de 39 de ellos en dichas actividades, incluyendo el presidente de la CNUS, Sr. Rafael Abreu, y el presidente de la CASC, Sr. Gabriel del Rio. Mientras el Sr. Jacobo Ramos, presidente de la CNTD se vio en la obligación de excusarse por su ausencia, debido a su afección por le COVID-19.

Los meses octubre-diciembre, periodo en que había descendido el grado de contagio por COVID-19 en el país, se acordó por consenso, tanto del Equipo Enlace como de los



dirigentes de las organizaciones, volver a la modalidad presencial, lo cual debía cumplirse solo bajo la condición de que fueran asumidas las medidas del Ministerio de Salud Pública, tales como: asegurar distanciamiento mayor a 1.5 metros, mascarilla obligatoria, disponibilidad permanente de gel alcoholado, espacio abierto para asegurar ventilación y circulación de aire, no uso del aire acondicionado, nunca rebasar la cantidad de personas acordada previo a la realización de la actividad, establecida en un máximo del 40% de la capacidad del espacio disponible en cada encuentro.

En los tres Encuentros Talleres presenciales de Capacitación realizados, los integrantes mostraron gran entusiasmo, logrando el mayor éxito con sus aportes, y un promedio de asistencia de 56 participantes, para un total de 168 en el último trimestre del 2020. Con mucha cautela, firmeza y tacto en medio de la pandemia del COVID-19, logramos capacitar un total de 207 líderes y dirigentes nacionales del Gran Santo Domingo.

Se estima que el alcance de estas capacitaciones tendrá un impacto directo en el mediano plazo en más de 200 organizaciones la cual tendrá un alcance de llegar al menos de 2,000 trabajadores/as. Esta experiencia demuestra que en la unión de voluntades, la cooperación y la comunicación, está la fuerza.

Román Batista
Coordinador Unidad Interacción Social
SISALRIL

RAZONES POR LA QUE EL MOVIMIENTO SINDICAL DEMANDA LA REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, COMO LO ESTABLECE EL ART. 29 DE LA LEY 13-20, DEL 7 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

El movimiento sindical expresado en las tres confederaciones nacionales: Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD) y la Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS), expresan su respaldo al Proyecto de Reforma Integral a la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), sometido por un conjunto de Diputados y Diputadas, acogiendo los mismos a lo que dispone el artículo 29 de la Ley 13-20, del 7 de febrero del año en curso.

Visto que a 19 años de la aprobación de la Ley 87-01, y la puesta en funcionamiento del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), del Seguro Familiar de Salud (SFS) y el Seguro de Riesgos Laborales (SRL), los resultados de implementación de este sistema, sustentado en la administración de los riesgos de salud y pensiones, dejan mucho que desear, dentro de lo que podemos destacar:

Aun no se ha alcanzado la cobertura universal de afiliación de toda la población meta, supuesta a cumplirse en un periodo de 10 años.

Inconformidad de la población con relación al Seguro Familiar de Salud (SFS), a 13 años de su entrada en vigencia, los afiliados, se muestra inconforme con los resultados de este seguro, destacándose aspectos como:

- Un alto gasto de bolsillo que ronda el 46 %, la población afiliada gasta el 60% en compra de medicamentos, considerado uno del más alto de América Latina.
- Discriminación de los Pensionados y Jubilados, que a pesar de estar contemplado en la ley en el artículo 123, el derecho a ser afiliado en el Régimen Contributivo, el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), no han hecho lo necesario para que se cumpla el citado artículo.
- El pago de diferencias en todas las atenciones a la salud, con excepción de las emergencias, lo que, en muchos casos, impide el acceso a la atención a la salud del afiliado y sus familiares que ganan bajos salarios.

■ El catálogo de Prestación de Servicios, comprendido en el PDSS (PBS), no responde al perfil de demanda y epidemiológica del país, generando importantes exclusiones en evento de salud, abandono de los tratamientos e incremento de las complicaciones de las enfermedades.

De igual manera aumentando del nivel de insatisfacción de los usuarios y deterioro de su calidad de vida.

La no puesta en funcionamiento del primer nivel de atención, lo que tendrá impacto en los perfiles epidemiológicos del país.

La no puesta en vigencia del Plan Básico de Salud, como lo establece el Art. 129 de la Ley 87-01.

Las limitaciones para el acceso a los medicamentos por las exclusiones en el Cuadro Básico de Medicamentos.

Las limitaciones y exclusiones en la cobertura de las enfermedades de altos costos y nivel de complejidad.

El Seguro de Pensión basado en la Capitalización Individual, los estudios demuestran que al momento que se inicien las pensiones por vejez, en las modalidades de pensiones de retiro programado y renta vitalicia, el monto de las mismas será ínfimo, porque la tasa de reemplazo estará situada por debajo de un 25%. Además, que las mismas y en específico la de retiro programado, será de pagos decrecientes, donde el afiliado o afiliada recibirá menos montos mientras pasen más tiempo recibíendola.

Por las características de este modelo de pensión excluyente y carente de solidaridad, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha planteado en un estudio realizado a finales del 2018, que el mismo debe de revertirse y plantea el fortalecimiento de la seguridad social pública, junto con las pensiones solidarias no contributivas, mejorar la sostenibilidad financiera de los sistemas de pensiones, mejorar los derechos de pensión y hacerlo más predecibles, lo que permitirá a las personas disfrutar de una mejor jubilación en sus años de vejez

La Plataforma de Desarrollo de las América (PLADA), promovida por la Confederación Sindical de los Trabajadores de las Américas (CSA), con relación al eje relativo al tema: Seguridad Social universal y solidaria como derecho fundamental, en el numeral 135 plantea que: .- La eliminación de los modelos fundados en la capitalización individualista, el lucro privado y la especulación financiera es una demanda prioritaria de la clase trabajadora. Los Estados nacionales deben de garantizar la protección social de toda la población, visto que, los sistemas previsionales y de pensiones basado en la capitalización individual reproducen y aumentan las desigualdades ya existentes en el mercado laboral.

Situación actual con la pandemia del COVID/19

A partir de las pandemia que nos afecta, el COVID-19, la situación de los trabajadores y trabajadoras afiliados al Sistema de Capitalización Individual CCI, se agravará considerablemente, pues las informaciones que surgen día a día nos dicen que el actual sistema de pensiones ha perdido 300 mil cotizante por esta crisis, y que además más del 30% de los trabajadores y trabajadoras suspendidos perderán sus empleos, para estos trabajadores y trabajadoras la posibilidad de recibir el beneficio de una pensión será impredecible.

El Movimiento Sindical dominicano está comprometido hasta lograr una ley de Seguridad Social incluyente y suficiente para todas/os

DESAFIOS SOCIALES Y AGENDA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO EN TIEMPOS DE COVID-19

De acuerdo al informe presentado de Alicia Bárcena Ibarra, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL

La Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, aprobada en México en el 2019, por los Ministros de Desarrollo Social de la Región ,los desafíos que esta plantea, son esenciales para enfrentar la emergencia y construir un nuevo futuro, pues la pandemia irrumpe en un escenario Económico, Social y Político complejo, en un contexto de bajo crecimiento, alta desigualdad, pobreza y vulnerabilidad. La alta informalidad laboral que ha sido de un 54% y una débil fragmentación de los Sistemas de Protección Social y Sistemas de salud.



Protección Social y Sistemas de salud. En dicha agenda se, establecen 5 prioridades para una recuperación transformadora.

1. Extender el ingreso básico de emergencia
2. Impulsar Sistema de cuidado e inclusión laboral de las mujeres
3. Invertir el 1% del PIB anualmente en una canasta básica digital-
4. Negociar el gasto público con políticas fiscales activas
5. Representar los sistemas de Protección Social

“LO QUE QUEREMOS ES AVANZAR, A UN ESTADO DE BIENESTAR”



CASC

CONFEDERACIÓN AUTÓNOMA SINDICAL CLASISTA

59 Años promoviendo Justicia Social



Instituto Nacional de Formación Agraria y Sindical



Programa Radial Justicia Social
Los Domingos por HIJB 830 AM
8:00 a 9:00 de la Mañana

Programa de televisión " Los Trabajadores"
Los Sábados a las 12:30 PM
en los canales 24 del cable y 69 UHF

1962-2020

Dignidad, Libertad, Solidaridad y Justicia Social

En AMUSSOL-CASC estamos para informar, orientar
y defender tus derechos en el SDSS.

Visita nuestras oficinas

AMUSSOL -SANTO DOMINGO

C/Juan Erazo No. 14 Edif. Centrales Sindicales
2do. Piso, Villa Juana, Santo Domingo
Tel.: 809-221-8930 / 809-238-8992 Fax. 809-221-7381
amussol@claro.net.do

AMUSSOL -SANTIAGO

Av. Circuvalación Esq. Estrella Sadhala,
Plaza Monte Rico, 2do. Nivel, Santiago
Tel.: 809- 570-0346 / 809-570-3527
amussolstgo@hotmail.com

AMUSSOL -PUERTO PLATA

C/Margarita Mers No. 41, Esquina
Villa Nueva Pto. Plata
Tel.: 809-261-7640 / 829-340-2576

AMUSSOL-AZUA

C/19 de Marzo #115, Edif. de la
Emisora Ternura FM.
Tel.: 809-243-9845 / Cel.:829-521-3453
amussolregionsurazua@hotmail.com

AMUSSOL - HIGUEY

C/ Mercedes Piller no. 21,
Sector San Martín
Tel.:809-554-4165
amussolhigüey@gmail.com

AMUSSOL - MAO

Calle Sabana Larga no. 58, sector
Enriquillo, Tel. 809-572-5301
amussolmao@gmail.com

www.amussol.org.do